



## CONSEJO GENERAL

### PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

#### VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN URGENTE

EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO CELEBRARÁ SU VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN URGENTE EL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS VEINTIDÓS HORAS, EN EL SALÓN DE SESIONES UBICADO EN SU DOMICILIO OFICIAL, SITO EN HUIZACHES NÚMERO 25, PLANTA BAJA, COL. RANCHO LOS COLORINES, DELEGACIÓN TLALPAN, C.P. 14386. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, PÁRRAFO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 41, 47, 48 y 77, FRACCIÓN VI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 4, 14, APARTADO C, 15, 16, FRACCIÓN III, 21 Y 22 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL; CON EL OBJETO DE DESAHOGAR LO SIGUIENTE:

1. Informe del Tercer Simulacro de operación de Conteos Rápidos que presenta el Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018. (COREPRE).
2. Informe que rinde el representante del Instituto Electoral de la Ciudad de México ante el Grupo de Trabajo Interinstitucional en materia del voto de las y los ciudadanos residentes en el extranjero entre el Instituto Nacional Electoral y los organismos públicos locales.
3. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba facultar al Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral para que informe sobre el total de votos emitidos por ciudadanos residentes en el extranjero, votos recibidos fuera de plazo y presente los resultados de la votación emitida en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno.
4. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se declara improcedente la solicitud de sustitución de la ciudadana Purificación Carpinteyro Calderón "PURI" como candidata a Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, presentada por el Partido Nueva Alianza en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

5. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se cancela el registro de la fórmula integrada por las ciudadanas Dulce María Jurado Ávila y Marlene Linares Abreu, como candidatas a Diputadas propietaria y suplente, respectivamente, por el principio de mayoría relativa en el Distrito Electoral Uninominal 6, postuladas por el Partido Nueva Alianza, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, y se declara improcedente la solicitud de sustitución de dicha fórmula presentada por ese mismo instituto político.
6. Tres proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por los que se cancelan los registros de las siguientes candidaturas, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018:
  - a) Diputaciones por el principio de mayoría relativa, Distrito Electoral uninominal 16, postulada por el Partido Verde Ecologista de México, propietario y suplente;
  - b) Diputaciones por el principio de mayoría relativa, Distrito Electoral uninominal 16, postulada por el Partido Nueva Alianza, propietario y suplente, y
  - c) Alcaldía y planilla de Concejales por el principio de mayoría relativa, en la Demarcación Territorial Coyoacán, postuladas por el Partido Nueva Alianza.
7. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que, en acatamiento a lo ordenado en la sentencia de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal con sede en la Ciudad de México, dictada en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, identificado con la clave SCM-JDC-786/2018, se procede a resolver sobre la procedencia del registro supletorio de las candidaturas correspondientes a los cargos de concejal propietaria del lugar 5 de la Planilla y lugares 1 y 3 de la Lista Cerrada en la demarcación territorial Benito Juárez, por el Partido de la Revolución Democrática, integrante de la Coalición Total “Por la CDMX al Frente”, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.